



Resolución de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, por la que se resuelve el proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal, en la modalidad de obra o servicio determinados, del Grupo profesional M1 (Titulado Nivel 1 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes), Familia profesional Sanidad; sujeta al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Instituto de Salud Carlos III, con cargo al proyecto: "Actividades relacionadas con la integración de la secuenciación genómica en la vigilancia de las nuevas variantes de SARS CoV2", nº exp MPY 376/21-TE-1; MPY 376/21-TE-2; MPY 376/21-TE-3; MPY 376/21-TE-4 y MPY 376/21-TE-5, puestos convocados por Resolución del Subsecretario de Ciencia e Innovación de fecha 26 de julio de 2021.

Conforme a lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, la Presidenta del Tribunal eleva a esta Subsecretaría, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y a la vista de las puntuaciones obtenidas en la lista definitiva, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización de los contratos a favor de **D^a Noelia Reyes Rodríguez, D^a María Lourdes Hernandez Gutierrez, D^a Silvia Moreno Muñoz y D^a Josefa Casas del Corral**, para los puestos con número de expediente **MPY 376/21-TE-1; MPY 376/21-TE-2; MPY 376/21-TE-3 y MPY 376/21-TE-4** por ser las candidatas con mayor puntuación; y a **D^a Cristina Nieto Higuera**, para el puesto con número de expediente **MPY 376/21-TE-5** por ser la candidata con mayor puntuación.

En el plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución, las aspirantes seleccionadas deberán presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso de que las candidatas propuestas no presenten la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumplan los requisitos exigidos, renuncien, o no superen el período de prueba indicado en la convocatoria, los puestos se adjudicarán al siguiente candidato/a de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

*Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia e Innovación,
Pablo Martín González*





ANEXO I: LISTA A LA QUE SE REFIERE LA BASE 7.1 DE LA CONVOCATORIA

TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES MPY 376/21-TE-1-4

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	4	5	1	2	
1	REYES RODRIGUEZ	NOELIA	5,36	8,00	0,00	8,00	8,00	60,00	0,00	89,36
2	HERNANDEZ GUTIERREZ	MARIA LOURDES	5,20	10,00	1,25	6,00	8,00	45,00	0,00	75,45
3	MORENO MUÑOZ	SILVIA	4,96	4,70	7,50	6,00	4,50	45,00	0,00	72,66
4	CASAS DEL CORRAL	JOSEFA	5,20	8,00	7,50	1,50	2,50	45,00	0,00	69,70
5	CRUCES FERNANDEZ	RAQUEL	16,00	8,75	0,00	4,00	6,00	30,00	0,00	64,75
6	NIETO HIGUERAS	CRISTINA	5,68	3,20	0,00	2,00	0,50	46,44	0,00	57,82
7	MERINO MARTIN	VERONICA	16,00	7,90	0,00	0,00	0,00	30,00	0,00	53,90

TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES MPY 376/21-TE-5

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	4	5	1	2	
1	NIETO HIGUERAS	CRISTINA	10,68	0,00	0,00	2,00	0,25	60,00	0,00	72,93
2	CRUCES FERNANDEZ	RAQUEL	16,00	8,75	0,00	4,00	6,00	30,00	0,00	64,75
3	HERNANDEZ GUTIERREZ	MARIA LOURDES	5,20	10,00	0,00	4,00	8,00	30,00	0,00	57,20
4	MERINO MARTIN	VERONICA	16,00	9,50	0,00	0,00	0,00	30,00	0,00	55,50
5	REYES RODRIGUEZ	NOELIA	5,36	8,00	0,00	4,00	8,00	30,00	0,00	55,36
6	MORENO MUÑOZ	SILVIA	4,96	4,70	5,00	4,00	4,50	30,00	0,00	53,16

Méritos Formativos: MÁXIMO 40 PUNTOS

Méritos Profesionales: MÁXIMO 60 PUNTOS

